

(Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2017)

ANEXO II.- DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES PARA “DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”.- Aplicación Presupuestaria G15-92400-480-08. **AÑO 2017**

Nº ORDEN SERAD	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPTE.	DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
4	Ceares/Ciares	ASOCIACION DE VECINOS LA CRUZ DE CEARES	G33897778	17826Y/2017	<u>DENEGADA</u> por incumplir el apartado IV, Punto 1.b) de la Convocatoria y el artículo 10.2, j) de la Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (aprobada por el Ayuntamiento el 14 de octubre de 2005 y publicado en el BOPA de 27 de enero de 2006) ya que no dispone de Presupuesto aprobado por la Asamblea General de la Entidad para el año 2017

ANEXO IV.- DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES PARA “GASTOS DE INVERSIÓN”.- Aplicación Presupuestaria G15- 92400-780-20. **AÑO 2017**

Nº ORDEN SERAD	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPTE.	MATERIAL INVENTARIABLE SOLICITADO	GASTOS DE INVERSIÓN
38	Samartin de Güerces	ASOCIACION DE VECINOS LA ATALAYA DE SAMARTIN GÜERCES	G33756883	15918F/2017	HORNO COCINA (Fact. Vitrocerámica + horno=518,04 €)	<u>DENEGADA</u> por incumplir el Apartado III, Punto 4 de la Convocatoria, al no ajustarse su petición a los conceptos subvencionables contemplados en dicho Apartado.